

VISTO:

La solicitud presentada por el Señor Victor Neyra con DNI N° 12.456.526, la Sra. Elisa Rodríguez con DNI N° 11.205.371 y la Sra. Daniela Milone con DNI N° 31.265.317, de dar nombre a la calle pública s/n ubicada sobre lote denominado catastralmente como Circ. 01:, Secc. 05: , Mz. 016: , Parcela : varias de esta localidad y...

CONSIDERANDO:

Que la denominación de las calles de la zona corresponde a nombres de grandes científicos mundiales...

Que el nombre Benjamin Franklin no se ha empleado para denominar ninguna calle o arteria de Villa General Belgrano...

Que la falta de numeración complica en su mayoría los trámites bancarios, transferencias, recepción de correos, ambulancias y otros servicios indispensables...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1°) APRUÉBASE denominar como Calle Pública Benjamin Franklin, ubicada catastralmente en Circuns.: 01, Secc.: 05, Mz. 016, Parcela: Varias, de la localidad de Villa General Belgrano.- Según plancheta catastral que se adjunta a la presente Ordenanza como Anexo I.....

Art. 2°) ELÉVESE Copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.....

Art. 3°) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.....

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los NUEVE (09) días del mes de Abril de Dos Mil Catorce (2014).....

ORDENANZA N° 1741 / 14

FOLIO N° 1880

S.A.Q / d.j.b